

1
Republica Peruana

Contad^a Jral.

Lima Enero 23^o de 1826

Al Sr^o Ministro de Estado
en el departamento de Hacienda.

Con arreglo á lo mandado por punto Jral.
paso á manij de V. el Presupuesto de la mesada de
lo individuos de esta contadaria en el presente mes de
Enero en que vá distinguida la que á cada uno corres-
ponde, y la parte que ha de pensiva conforme á las
providencias que rige.

Dios que á V.

Domingo de la
Carranza



Q. L. 146-333

HN-OL 146

CAS. 50

Doc. 14

FOL. 1